

Desde la Junta de FOTORA y con el fin de fomentar la creatividad y actividad entre e sus asociados presenta la I EDICIÓN DEL CONCURSO SOCIAL.

Estas Bases regulan el funcionamiento del concurso tanto en cuanto al contenido y del procedimiento a seguir para participar. Se revisará anualmente, si procede.

BASES CONCURSO SOCIAL FOTORA 2026-2027

1. Participantes:

Podrán participar en el concurso todos los socios de **FOTORA**, excepto los implicados directamente en la organización de este, los participantes deberán estar al corriente de sus cuotas de pago de la cuota anual.

Podrán participar los nuevos socios que se vayan incorporando a la agrupación en cualquier momento, en los temas que no se hayan acabado el plazo de presentación.

2. Temas:

Son 3 Temas totalmente libres, y las fotografías pueden ser tanto en color como en blanco y negro, pero deben tener obligatoriamente una relación con la estación del año que se indica, ya sea por paisaje, personas, actividad, frutos, animales, etc.

- TEMA 1 – **VERANO**
- TEMA 2 – **OTOÑO**
- TEMA 3 – **INVIERNO**

Los resultados de cada tema no se acumulan para el siguiente, cada uno tendrá un ganador, más adelante se podrá establecer si se quieren sumar los 3 resultados y así tener un ganador absoluto.

3. Entregas:

En este caso van muy ligadas al tema siendo estas las fechas topes de presentación:

- TEMA 1 – **VERANO** – Fecha límite **20 de septiembre de 2026 a las 23:59h**
- TEMA 2 – **OTOÑO** – Fecha límite **20 de diciembre de 2026 a las 23:59h**
- TEMA 3 – **INVIERNO** - Fecha límite **20 de febrero de 2027 a las 23:59h**

No obstante, se pueden presentar de forma anticipada a los 3 temas (ver modo presentación), si bien se recomienda participar con fotos tomadas durante la estación en la que se participa.

4. Presentación:

Solo se aceptarán las imágenes obtenidas a través de métodos ópticos, siendo totalmente prohibidas las generadas tanto total como parcialmente con IA .

No se podrán poner ni quitar elementos que alteren la foto.

En caso de duda se podrá pedir el archivo original.

Las imágenes no pueden incorporar marcas de agua como firmas, textos, ni ningún tipo de margen o enmarcado.

Se enviarán al correo concursosfotora@gmail.com en formato **JPG** a **1920 píxeles** en su lado mayor y su peso no superará los **2 Mb.** y una resolución de 72 ppp .

En el asunto del correo indicar: **Envío Fotos Concurso Social + el tema** correspondiente.

En el cuerpo del correo se indicarán el título de la obra enviada y datos personales.

Las fotografías **se deberán titular** como sigue:

Tema + Título (máximo 3 palabras) Ejemplo: **Verano-Mar de fondo.jpg**

No se admitirán fotografías sin título o que el título sea “sin título” ó que sólo lleven el número de archivo.

Sólo se podrá enviar **una foto por socio y por tema.**

5. Visionado Fotos:

15 días después de la presentación en cada convocatoria, se enviará (vía Telegram) un recordatorio para poder ver en la página web **www.fotora.org** una galería para cada Tema, con las fotografías ordenadas de mayor a menor puntuación con el nombre de sus autores.

6. Jurado y Puntuación:

Las votaciones las efectuará un jurado externo de 3 miembros, al que se le enviaran las fotografías de forma anónima.

7. Premios:

Solo habrá un ganador por cada Tema y que recibirá un Diploma y un obsequio.

No habrá ningún tema que pueda quedar desierto.

La entrega de todos los premios se realizará coincidiendo con la Asamblea anual de la Asociación.

8. Observaciones:

La Junta de Fotora, resolverá cualquier duda que surja y que no esté contemplada en estas bases.

Nájera, junio 2026